



12° CONGRESO ARGENTINO DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL

La Plata, junio y septiembre de 2021

GT47: Poder policial: burocracias, políticas públicas, activismos y militancias.

Lenguajes y moralidades de la política

“Aquí la policía no nos cuida”. Reflexiones sobre la presencia policial durante el ASPO en un barrio popular de Santiago del Estero

Arce Lourdes María Eva. Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud, Universidad Nacional de Santiago del Estero.

lourdesarce40@gmail.com

Resumen

En este trabajo voy a centrar la atención en el impacto que a nivel social viene teniendo el COVID-19, lo que aquí me lleva a considerar la particularidad en que este virus ha afectado las formas de reproducción de la vida cotidiana en los barrios populares de la ciudad de Santiago del Estero..

La tesis que va a orientar este trabajo sugiere que el modo particular en el que se desplegaron los mecanismos de control y vigilancia de la población en Santiago del Estero estuvo ligado específicamente a la decisión política de depositar en las fuerzas de seguridad el peso del cumplimiento del aislamiento social, preventivo y obligatorio.

A partir de una perspectiva socio-antropológica, me propongo caracterizar las prácticas policiales durante el periodo de aspo en el Barrio “Pacará” de Santiago del Estero, con la premisa de que en tanto barrios populares se dificulta el cumplimiento del aislamiento, debido a que la reproducción social y biológica del barrio depende de las estrategias de trabajo diarias con la que cuentan los vecinos. Por lo tanto, incurren de

manera constante en situación de “infractores” del ASPO, lo que los posicionó a los ojos del accionar policial como “sujetos peligrosos” cuyos movimientos cotidianos tienden a ser objeto de vigilancia y control permanente.

Esta ponencia se inscribe dentro las investigaciones que viene haciendo el Equipo de estudios socio-jurídico en Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Santiago del Estero , del cual soy integrante y como parte de la investigación que vengo realizando para mi tesis de Licenciatura.

Palabras clave: *Aislamiento; Barrio popular; Control policial; Vigilancia.*

Introducción

Parto de la premisa de que el covid-19 no solo es una enfermedad biológica, sino específicamente social y que por lo tanto la misma impactó de modo particular a diversas comunidades y al modo en el que llevaban a cabo la reproducción de su vida cotidiana.

La tesis que va a orientar este trabajo sugiere que el modo particular en el que se desplegaron los mecanismos de control y vigilancia de la población en Santiago del Estero estuvo ligado específicamente a la decisión política de depositar en las fuerzas de seguridad el peso del cumplimiento del aislamiento social, preventivo y obligatorio.

Me propongo caracterizar las prácticas policiales durante el periodo de ASPO en un barrio popular de Santiago del Estero, con la premisa de que en tanto barrios populares se dificulta el cumplimiento del aislamiento, debido a que la reproducción social y biológica del barrio depende de las estrategias de trabajo diarias con la que cuentan los vecinos. Por lo tanto, incurren de manera constante en situación de “infractores” del ASPO, lo que los posicionó a los ojos del accionar policial como “sujetos peligrosos” cuya movilidad cotidiana tiende a ser objeto de vigilancia y control permanente.

Esta ponencia se orienta a partir de una perspectiva etnográfica, por lo cual para realizarlo recurrí a herramientas propias como la entrevista etnográfica y la observación. De igual modo se enmarca dentro del tema de la tesis de grado que me

encuentro realizando y en línea con las investigaciones que realiza el equipo de estudios socio-jurídicos en DDHH del INDES del cuál formo parte.

¿Por qué el barrio “Pacará”?

La elección de realizar mi estudio en este barrio no es ingenua; la misma se sustenta en que el barrio cuenta con características específicas que complejizan las relaciones de la comunidad que transita el barrio con las fuerzas policiales de Santiago del Estero, además de contar con la organización territorial “Madres Unidas del Pacará”.

Dada mi participación en el proyecto de investigación “Diseño de dispositivos para la efectivización de derechos de sectores sociales vulnerables en el contexto crítico de la pandemia COVID19 en Tucumán, Santiago del Estero y Catamarca.” Formé parte del equipo de trabajo que realizó la entrevista a Gladys referente del barrio, sobre cómo transitó el barrio el aislamiento el barrio el general y en particular cómo vivenciaron la presencia estatal, la presencia policial y cuáles habían sido sus características. A lo largo de la entrevista da cuenta de la creciente presencia policial en el barrio durante el período de ASPO, detenciones a vecinos por ser considerados “infractores” y de la falta de presencia estatal a través de instituciones como Ministerios de Desarrollos sociales y Centros de Salud, entre otras cosas.

El barrio además de ser uno de los barrios populares de Santiago del Estero, donde las familias se vieron afectadas en sus condiciones socio-económicas y laborales ya que cuenta con familias que se sostienen trabajando por cuenta propia durante el día, Gladys, como referente del barrio comentaba “Para nosotros los barrios pobres a cada momento que pasa que se pone en juego la vida, tenemos que seguir adelante”¹². Esto me permite dar cuenta de la compleja situación que atravesaron los barrios populares y especialmente el barrio durante el periodo de aislamiento. La mayoría no podía salir de sus hogares para trabajar por miedo a ser considerados “infractores” a los ojos de la policía, además de las consecuencias que esto suponía, como detenciones o ser demorados.

Anteriormente cuando hago referencia a la particularidad del barrio en cuanto a su relación con la policía, cabe aclarar que la Asociación “Madres unidas del Pacará” hoy

¹ Aislamiento social, preventivo y obligatorio

² Fragmento de la entrevista

es reconocida por la conflictividad en su relación con la policía y por el incansable pedido de justicia por las víctimas del motín en el penal de varones de Santiago del estero, sin embargo la asociación de la cual Gladys es la referente comienza su primera experiencia de organización en el año 1997 debido a las preocupaciones comunes que aquejaban a madres del barrio. Su presencia y su lucha cobraron mayor visibilidad cuando luego del motín en el Penal de Varones de Santiago del Estero, comenzaron a reclamar y pedir justicia por sus hijos y nietos fallecidos en noviembre del año 2007. A raíz de esto, el barrio Pacará y la Asociación “Madres Unidas del Pacará” comienzan a trazar un modo particular de relación con la policía que podría denominarse como conflictiva.

Es menester a fines analíticos, conceptualizar porque para esta ponencia se considera al Pacará como barrio “popular”. Al respecto iluminó este trabajo con Segura que postula “En los barrios, si nosotros no íbamos, no nos quejábamos, no teníamos nada”. Esa invisibilidad e inaccesibilidad a servicios e infraestructura naturalmente presentes en la ciudad,” (Segura, 2012) lejos de caracterizar al barrio por lo que pareciera “no tener” considero relevante en términos analíticos y de la perspectiva metodológica de la etnografía definirlo con la concepción de Segura porque en ella pongo en diálogo ambas reflexividades - nativa y mi lugar de investigadora- ya que en el relato de la entrevistada se refleja el hecho de que la presencia estatal se encuentra planteada desde el control policial únicamente y que no perciben en el barrio la presencia de por ejemplo UPAS sumamente necesarias para afrontar la pandemia.

La cotidianidad durante el Aislamiento

Las medidas de prevención tomadas a lo largo y ancho del país influyeron de diversas maneras en la reproducción cotidiana de la vida de los barrios.

Como consecuencia de que parte de la población del barrio no cuenta con un empleo formal, se vieron obligados a “romper el aislamiento” para hacer changas y buscar de algún modo el sustento para sus familias.

La organización “Madres Unidas del Pacará” cuenta con un comedor, que fue abierto en el año 2016 debido a las necesidades que pasaban niños y familias del barrio. El comedor funciona con donaciones de particulares o con lo que ponen las madres de su

propio bolsillo debido a que por no contar con certificación del ministerio, no tienen acceso a materia prima que prevé el gobierno para los comedores de la provincia, esto dificulta la situación y hay semanas en las que sólo se puede cocinar para el comedor un día de la semana debido a la falta de alimentos.

Durante el ASPO un miembro por familia debía buscar la comida para mantener las medidas de higiene. Sin embargo Gladys nos comentó que a veces se dificulta la llegada a todas las personas que necesitaban ya que no reciben mercadería de organismos provinciales ni nacionales, como fue mencionado anteriormente. Al respecto Gladys comenta “nosotros tenemos gente que viene de medio del barrio Tarapaya a pedir comida, y a veces no tenemos, y son niños los que vienen al comedor y Desarrollo Social de la provincia está ausente, Desarrollo Social de la Nación totalmente ausente. La ausencia del gobierno es total en los barrios.”³

A partir de lo anterior se puede inferir que la presencia del estado, tomando como horizonte la concepción de Abrams quien señala que: “Existe un sistema-de-estado un nexo tangible entre práctica y estructura institucionales centrado en el gobierno y más o menos extendido, unificado y dominante en cualquier sociedad dada. También existe una idea-de-estado proyectada, provista y diversamente creída en diferentes sociedades y en diferentes tiempos.” (Abrams, 1977: 98)” en este barrio la presencia estatal se materializó por medio de una creciente presencia policial, con todo lo que ella implica y una ausencia de estructuras institucionales sanitarias y sociales.

En cuanto a las prácticas policiales retomo lo expuesto en el informe diagnóstico, la misma se caracterizó por una “mayor presencia al interior de los barrios por medio del patrullaje de móviles que tienen la finalidad de controlar la presencia de personas circulando fuera de los horarios establecidos. Sin embargo, las entrevistas con referentes de organizaciones con presencia en dichos territorios, dan cuenta de que parte de esas intervenciones se materializan de un modo punitivo y/o disciplinante.”⁴

³ Fragmento de entrevista

⁴ (2020) Informe diagnóstico sobre vulneración de derechos en contexto de pandemia en Santiago del Estero: Intervenciones Policiales. Elaborado por Equipo de estudios sociales y jurídicos en DD.HH, INDES, Universidad Nacional de Santiago del Estero.

Gladys nos comentaba que además de la creciente presencia policial en el barrio, la violencia por parte de la policía no cesaba “En el Pacará, los primeros días han hecho 50 tiros que no sabían ni a quien hacían, a cualquiera le tiraban.”⁵

De este modo se puede caracterizar la presencia Estatal, a través de sus agentes policiales en el barrio, lejos de los discursos políticos que proponen que las fuerzas policiales se encuentran de servicio en los barrios para mayor cuidado de la salud de la población. Lo anterior me permite recuperar a Svampa (2020) cuando alude a la figura del “Leviatán Sanitario transitorio apelando a una doble cara de su intervención desde el llamado al retorno del estado social pero bajo un Estado de excepción que disciplina, controla y si es necesario está habilitado a reprimir y privar de la libertad a todo aquel que ponga en riesgo la cuarentena.” (López, Paradela, Pellegrini, 2020).

La desigual presencia policial o mejor dicho la presencia policial instaurada desde la violencia y el control dejan entrever que en los barrios populares subyacen ciertos estigmas en la práctica policial cotidiana “una racionalidad, una forma de pensar y pensarse una sociedad. Así la estigmatización de ciertos sectores permite la actuación (legítima) de la policía a partir de prejuicios sociales e institucionales” (Galvani, 2016: 108). Lo que permite comprender que la presencia de ciertos estigmas en la práctica policial legitima su accionar, particularmente en el periodo de aislamiento ya que a los ojos de la policía y los funcionarios estatales, quien circule sin permiso es considerado infractor y una persona irresponsable que pone en riesgo la salud comunitaria.

De quien nos “cuida” la policía

Como propongo anteriormente para que el accionar policial sea legitimado se vuelve necesaria la construcción de una otredad “peligrosa”, durante el aislamiento los “otros peligrosos” encarnaron en personas que no cumplían efectivamente el aislamiento, en el caso particular de los barrios populares además de los miembros que sostienen el hogar, lo eran los adolescentes y jóvenes con problemas de adicciones.

Gladys nos comentó “A los chicos adictos no los vas a tener encerrados, ellos no han tomado conciencia de que hay un virus y de que es peligroso para nosotros”⁶. Los

⁵ Fragmento de entrevista

⁶ Fragmento de entrevista.

jóvenes y adolescentes con problemas de consumo que durante el día se encuentran fuera de sus hogares, se convierten así a los ojos de la policía en infractores que además de incumplir con las medidas sanitarias se encontraban en busca de sustancias psicoactivas.

A lo largo del relato de Gladys nos comentó cómo los sujetos que predominantemente son “cachados⁷” en la calle y subidos al patrullero son los jóvenes y sobre todo los que ya son reconocidos por la policía como adictos. En este sentido, nos relató que una de las prácticas que realiza la policía con los jóvenes y adolescentes del barrio son los denominados “paseos” “Los jóvenes son supuestamente trasladados a las comisarías desde el barrio, en un trayecto que no puede demorar más que unos minutos y de pronto ese lapso temporal se ensancha inexplicablemente” (Medina, 2019).

En los barrios populares de Santiago y sobre todo en el que realicé mi estudio la presencia policial es percibida desde la preocupación, el miedo y el hostigamiento; además de ser un obstáculo más a derribar en la vida cotidiana de los trabajadores informales. Al respecto Pita en un estudio similar propone “No es una novedad decir que la violencia y la seguridad se distribuyen de manera desigual: con demasiada frecuencia, las fuerzas de seguridad controlan a las clases populares mientras protegen -¿cuidan?- a los grupos más acomodados.”⁸ (Pita, 2020). Esto es expresado por Gladys cuando nos dice “Los vecinos de los barrios pobres sabemos que la policía no está para cuidarnos, eso lo llevamos presente en cada momento nosotros”.

Otra característica de esta práctica “los paseos” es que cuando los dejan en libertad a los jóvenes o adolescentes lo hacen en lugares sumamente alejados, donde no hay transporte público de modo que los jóvenes deben volverse -cuando pueden- caminando. Durante lo que dura “el paseo” son víctimas de golpes “La policía tiene poder absoluto de entrar a los barrios, golpear, llevarte y hacerte lo que ellos quieran, tratarte como quieren y después largarte a la hora que ellos quieran. Sé que a Manuel lo han llevado y lo han dejado lejísimos”⁹.

Lo anterior hace referencia a un ejercicio del poder de modo totalmente arbitrario y del que muchas veces las víctimas son adolescentes con problemas de consumo.

⁷ Expresión nativa

⁸ <http://revistaanfibia.com/ensayo/logica-policial-etica-del-cuidado/>

⁹ Fragmento de entrevista

Lo que podemos interpretar como telón de fondo es la manera de intervenir desde el estado sobre estos jóvenes y adolescentes de barrios populares, en este tiempo de pandemia más que intervenir se trataba de controlar. Al respecto Norodowski postula “ para entender a estos niños y a estos jóvenes ya no debemos recurrir a tratados de pedagogía, sino a tratados de derecho penal o, a lo sumo, a tratados de psiquiatría legal.” haciendo referencia a la intervención estatal sobre los niños y adolescentes desrealizados y la caracterización punitiva de esa intervención.

Estos adolescentes a los ojos de la policía deben ser castigados y corregidos, de modo que no pongan en riesgo al resto de la sociedad. Al respecto Villalta propone “la acción de la administración estatal sobre la infancia pobre puede ser comprendida como un esfuerzo o, mejor dicho, múltiples esfuerzos orientados a la modificación de conductas, de relaciones o de “algo” que permita componer alguna solución medianamente estable, lo más definitiva posible.” (Villalta, 2013) lo que considero también puede pensarse que para los jóvenes y adolescentes que se encuentran en situación de “infractores” sucede lo mismo.

Reflexiones finales

En este punto considero relevante conceptualizar la violencia que caracterizó la presencia policial durante el aislamiento social, preventivo y obligatorio en un barrio popular de Santiago del Estero, lo cual es sumamente difícil ya que implica decisiones que influyen a la hora de realizar una investigación etnográfica “Existe una tensión irreductible entre los usos nativos del concepto de “violencia” y sus contrapartes analíticas, y esta tensión debe ser mantenida a la vista, a lo largo del análisis. En la medida en que la consideración del punto de vista nativo es central a la perspectiva antropológica, un concepto de “violencia” concebido desde esta perspectiva deberá tener en cuenta las distintas concepciones nativas implicadas en la disputa –incluida la concepción nativa e irreflexiva del propio investigador.” (Garriga Zucal y Noel, 2010).

Asumo la responsabilidad de intentar caracterizar la presencia policial en un barrio popular de Santiago del Estero durante el ASPO, no solo porque el accionar es ilegítimo por el uso excesivo de la fuerza que ejerce la policía, sino además arbitrario y estigmatizante ya que actúan de modo desigual en diferentes barrios.

Además de lo anterior debo incorporar la noción de violencia simbólica, ya que el hostigamiento diario al que son sometidos los jóvenes y adolescentes del barrio implica consecuencias subjetivas que los afectan enormemente y que la mayoría de las veces no deja marcas visibles a simple vista en el cuerpo.

En conclusión adhiero a la definición de Guemureman y Cia. (2017) donde problematizan las nociones de violencia social, violencia institucional, violencia estatal y punitiva que considero se encuentran presentes en las prácticas policiales que relato. Estas autoras proponen la concepción de violencia pública punitiva “cuando la violencia punitiva es ejercida en carácter de castigo, retribución o sanción por parte de agentes públicos autorizados para mantener el orden social” esta noción me permite conceptualizar de un modo situado las actuaciones violentas de la policía en el barrio donde realicé mi estudio.

Por último es necesario adscribir a la noción de “cadena punitiva” en la cual se encuentran inmersos los jóvenes y adolescentes de estos barrios que se encuentran en constante relación con agencias penales, judiciales y la policía. Concepto propuesto por Daroqui y López (2012) “Así, los procesos que constituyen y forjan trayectorias juveniles penalizadas implican la inserción en una trama relacional que produce marcas corporales, psíquicas y sociales. Si bien estas trayectorias juveniles penalizadas no siempre culminan en el más avanzado nivel de sujeción punitiva (el encierro), los jóvenes vivencian a lo largo del tiempo distintas prácticas de violencia institucional (policiales, judiciales) que procuran sostenerlos en un marco de degradación y sumisión persistente”. A partir del concepto de cadena punitiva se puede inferir el proceso relacional y punitivo que comienzan los jóvenes y adolescentes de los barrios populares a partir de ser la “clientela” por excelencia de la policía y el poder judicial.

Referencias bibliográficas

Abrams, P. (2000 *1988+), “Notas sobre la dificultad para estudiar el estado”, en Revista de Antropología y Sociología Virajes, Universidad de Caldas, Colombia, Vol. 2, Núm. 2, Pág. 79-98.

- Carballeda, A. (2020) Apuntes sobre la intervención del Trabajo Social en tiempos de Pandemia de covid-19. En portal "Margen". Abril 2020. <https://www.margen.org/pandemia/carballeda2020.html>
- Daroqui, Alcira y López, Ana Laura. 2012. "La cadena punitiva: actores, discursos y prácticas enlazadas". En Daroqui Alcira, Lopez, Ana Laura y Cipriano Garcia, Roberto Felix, Sujetos de castigo. Hacia una sociología de la penalidad juvenil. Buenos Aires: Homo Sapiens, pp.101-106.
- Galvani, Mariana. 2016. Cómo se construye un policía. La federal desde adentro. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Goffman, E. (1963) Estigma. La identidad deteriorada. Buenos Aires - Madrid. Amorrortu Editores.
- Guber, R. (2001) La etnografía. Método, campo y reflexividad. Bogotá: Grupo Editorial Norma.
- Guemureman, S., Otamendi, A., Zajac, J., Sander, J. y Bianchi, E. "Violencias y Violencias estatales: hacia un ejercicio de conceptualización". Revista Ensamblés primavera 2017, año 4, n.7, pp. 12-25 ISSN 2422-5541 [online]
- López, X.; Paradella, L. y Pellegrini, N. (2020). Precarización de la vida y precarización laboral: debate presente en el colectivo profesional en contextos de pandemia. CPBA
- Medina, F. (2019). Recorridos frecuentes. Una etnografía en el campo penal juvenil de Santiago del Estero, Argentina. Tesis de doctorado en Humanidades, Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Tucumán.
- Narodowski, M. (2013). Hacia un mundo sin adultos. Infancias híper y desrealizadas en la era de los derechos del niño. Actualidades Pedagógicas (62), 15-36.
- Noel, G. y Garriga Zucal, J. 2010. "Notas para una definición antropológica de la violencia: un debate en curso". PUBLICAR-En Antropología y Ciencias Sociales, nº 9. Disponible en: <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/publicar/article/view/1191>
- Pita, M. V. y Faur, E. (2020) Lógica policial o ética del cuidado. En Revista Anfibia. <http://revistaanfibia.com/ensayo/logica-policial-etica-del-cuidado/>
- Segura, R. (2012) Elementos para una crítica de la noción segregación residencial socio-económica: desigualdades, desplazamientos e interacciones en la periferia de



La Plata. En Revista del Área de estudios urbanos del Instituto de investigaciones Gino Germani de la Facultad de Ciencias Sociales (UBA).

Villalta, C. 2013. "Un campo de investigación: las técnicas de gestión y los dispositivos jurídico-burocráticos destinados a la infancia pobre en la Argentina" . Revista Civitas, Porto Alegre, Vol. 13, Núm. 2, pp. 245-268.

(2020) Informe diagnóstico sobre vulneración de derechos en contexto de pandemia en Santiago del Estero: Intervenciones Policiales. Elaborado por Equipo de estudios sociales y jurídicos en DD.HH, INDES, Universidad Nacional de Santiago del Estero.